



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de febrero de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Pensión vejez)
DEMANDANTE:	MARIA GLADYS GARCIA GUTIERREZ
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220220024200
ASUNTO:	IMPULSO
Link proceso:	05001310500220220024200 D
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/17210619

Antecedentes procesales:

El 26 de mayo de 2022 se presentó demanda (anexo 001).

El 28 de junio de 2022 se inadmitió la demanda (anexo 007).

El 29 de junio de 2022 se cumplieron requisitos (anexo 008).

El 11 de julio de 2022 se admitió la demanda (anexo 011).

El 12 de julio de 2022 se notificó a COLPENSIONES sin que se evidencie la constancia de recibido o acceso al mensaje (anexo 012).

El 2 de agosto de 2022 dio respuesta a la demanda COLPENSIONES (anexo 016).

El 21 de noviembre de 2022 se requirió a la parte demandante y a COLPENSIONES para que suministraran información al despacho y la historia laboral tipo CAN.

El 16 de enero de 2023 atendió el requerimiento la parte demandante (anexo 020).

En razón de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar fecha para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y ss, para el 25 de julio de 2023 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2410bbca1381ca8f193da3c2343f4bae0481a8b2370669229afd20d1868f93ea**

Documento generado en 08/02/2023 02:10:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>